



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

1º DE ABRIL DE 2024

No. 1327

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expropia el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en calle Nuevo León y terreno que ocupa en el antiguo barrio de Santa Crucita número 37, colonia Xochimilco, código postal 16500, Xochimilco, Distrito Federal, conforme al folio real número 382367 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, actualmente calle Nuevo León número 37, Barrio Santa Crucita, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México (segunda publicación) 6

##### Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Cuarto Acuerdo por el que se dan a conocer los aranceles a los cuales los responsables oficiales de protección civil, tendrán que sujetar el cobro de sus honorarios máximos para la elaboración de programas internos, programas especiales y estudios de riesgos para establecimientos mercantiles, industrias y demás inmuebles que se señalan en el mismo 11
- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los documentos que serán admitidos como requisitos para optar por el registro de responsable oficial de protección civil conforme al Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil publicado el 15 de diciembre de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, numero 1257 Bis 22
- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios generales y específicos de la capacitación para los responsables oficiales de protección civil 24

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Acuerdo por el que expide la Norma Técnica NT-SGIRPC-CAP-006-3-2024, Capacitación a brigadistas en materia de protección civil 29
- ◆ Acuerdo por el que se expide la Norma Técnica NT-SGIRPC-IET-003-4-2024, Instalaciones eléctricas temporales 47
- ◆ Acuerdo por el que se expide la Norma Técnica NT-SGIRPC-PIR-002-3-2024, Instalación y quema de artificios pirotécnicos en espectáculos públicos, circenses y tradicionales en la Ciudad de México 54
- ◆ Acuerdo por el que se expide la Norma Técnica NT-SGIRPC-SDSAS-001-2-2024, Sistemas de difusión secundaria para el alertamiento sísmico 65
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los formatos de las cartas de corresponsabilidad a las que deberán apegarse los responsables oficiales de protección civil 83

### **Secretaría de Movilidad**

- ◆ Aviso por el que se establece el proceso anual de revista vehicular 2024 de las unidades que prestan el servicio de transporte de carga público, mercantil y privado, así como de pasajeros mercantil y privado de la Ciudad de México 93
- ◆ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado revista vehicular correspondiente al año 2024, que consiste en la solicitud de cita de presentación y la revisión físico-mecánica de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo de ruta no incorporado a corredor de la Ciudad de México 100
- ◆ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado revista vehicular, correspondiente al año 2024, que consiste en la revisión documental, la inspección físico-mecánica y equipamiento auxiliar de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público individual “Taxi” en la Ciudad de México 106

### **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

- ◆ Convocatoria para el proceso de promoción de ascensos y regularización de plazas habilitadas 2024 al grado inmediato superior de la Policía Bancaria e Industrial 115

## **FIDEICOMISOS**

### **Fideicomiso Museo del Estanquillo**

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados sus lineamientos de austeridad y ahorro, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 123

## **ALCALDÍAS**

### **Alcaldía en Tláhuac**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos en materia de prestación de servicio social y prácticas profesionales 124
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la acción social denominada “Nadadores por la paz y bienestar en Tláhuac 2024” 125
- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación del programa social denominado, “Escuelas para la vida, ejercicio fiscal 2024”* publicado el día 12 de febrero del 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1295 133

**Continúa en la Pág. 3**

Viene de la Pág. 2

### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Ecotecnologías”, para el ejercicio fiscal 2024 134
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para la operación de la acción social denominada “Saludable-Mente Tlalpan” 145
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Tlalpan grande y diverso 2024” 156
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “ABRIG-AT”, ejecutada en el ejercicio fiscal 2023 170
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Iluminat”, ejecutada en el ejercicio fiscal 2023 171

### **Alcaldía en Xochimilco**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada Concursos de participación: Canoa alegórica, Certamen de la flor más bella del ejido y Disfraces de mascotas perrunas y gatunas 2024 172
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada Estímulo a la producción pecuaria “Expo- Ganadera”, para el ejercicio 2024 182
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el programa social de apoyo económico para promover el deporte competitivo en jóvenes, para el ejercicio 2024 190
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el programa social de ayuda a personas de escasos recursos y para tratamientos médicos de enfermedades crónico-degenerativas y terminales, para el ejercicio 2024 192
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios del programa social denominado “Semillas y material vegetativo”, para el ejercicio 2023 195

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos para la realización de verificaciones y auditorías en cumplimiento de los artículos 112, fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México 243
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se aprueba su Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, para el ejercicio fiscal 2024 244
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México 245
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se aprueba la versión 3.0 del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP) 246

**Continúa en la Pág. 4**

Viene de la Pág. 3

### Universidad Autónoma

- ◆ Aviso por el que se informan los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, de los años 2024 - 2025 para los actos y procedimientos que se indican 247

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación pública nacional número LPN-DGAF-003-2024.- Convocatoria 003.- Contratación del servicio de suministro de combustible para la operación del programa Altépetl Bienestar 2024 249
- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.**- Policía Bancaria e Industrial.- Licitación pública número 30001072-17-2024.- Convocatoria 06.- Contratación para el arrendamiento de vehículos destinados a acciones de protección y vigilancia para los ejercicios 2024-2027 251
- ◆ **Subsistema de Educación Comunitaria Pilares.**- Licitación pública nacional número LPN/PILARES/002/2024.- Adquisición de artículos para Pilares 252
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.**- Licitaciones públicas nacionales números 30001133-024-24 a 30001133-027-24.- Convocatoria N°. 003/24.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo los trabajos de presupuesto participativo para la rehabilitación de pavimento asfáltico, rehabilitación de la red de drenaje, así como la rehabilitación de la red de agua potable 254
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.**- Licitación pública nacional número 30001084/001/2024.- Convocatoria No. 001.- Contratación para el suministro e instalación de calentadores solares, correspondiente a los proyectos ganadores del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2024 258
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.**- Licitación pública nacional número 30001084/002/2024.- Convocatoria No. 002.- Adquisición de tinacos, correspondiente al proyecto ganador del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2024 260
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.**- Licitación pública nacional número 30001084/003/2024.- Convocatoria No. 003.- Contratación del servicio de poda y mantenimiento del arbolado de la demarcación, durante el ejercicio fiscal 2024 262
- ◆ **Alcaldía Cuajimalpa en Morelos.**- Licitación pública nacional número 30001020-007-2024.- Convocatoria No. 06/24.- Contratación del servicio de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones que integren los cuartos de máquinas, las calderas y mantenimiento menor a inmuebles 264
- ◆ **Alcaldía en Tláhuac.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001121-004-2024 a 30001121-007-2024.- Convocatoria 003-2024.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de colocación de adoquín ecológico, y mantenimiento a guarniciones y banquetas, trabajos de mantenimiento a espacios públicos, así como los trabajos de mantenimiento a la red secundaria de drenaje, presupuesto participativo 2024 266

## SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Red de Abogadas en México, A.C. 270
- ◆ Notaría pública número uno del Estado de Tlaxcala (tercer publicación) 271

Continúa en la Pág. 5

Viene de la Pág. 4

## EDICTOS

♦ Juicio providencias precautorias.- Expediente número 93/2023 (primer publicación)	272
♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FAS/E/UI-1 C/D/00182/02-2020 (primer publicación)	273
♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00966/07-2023 (primer publicación)	274
♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/01401/10-2023 (primer publicación)	275
♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FMC/MC-2/UI-1 C/D/00941/09-2018 (primer publicación)	276
♦ Jurisdicción voluntaria, declaración especial de ausencia.- Expediente número 605/23 (segunda publicación)	277
♦ <b>Aviso</b>	278



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

**Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Alcaldía Xochimilco**, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 53, apartado a, numeral 2, fracción XI de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 20 y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracciones XXIII y XXIV, 4 fracción XIII, 7, 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 124, 128 y 129, párrafo primero, párrafo segundo, párrafo tercero, párrafo cuarto, párrafo quinto, párrafo sexto y párrafo séptimo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y

### CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal dice que las convocatorias para los programas sociales de la Administración Pública deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Bienestar conteniendo los mecanismos y criterios con el que participará la población en este programa; lo anterior publicado en las Reglas de Operación el día 14 de febrero de 2024, número 1297; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA SOCIAL DE AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y TERMINALES, PARA EL EJERCICIO 2024 A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO**

A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL,  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO,  
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES Y LA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

### CONVOCA

A mujeres y hombres de escasos recursos y con enfermedades crónico-degenerativas y terminales que residan en la Alcaldía Xochimilco dentro de un rango de edad de 0 a 64 años con 11 meses, realizar la solicitud al programa y no ser derechohabiente de alguna institución de seguridad social y para ser persona beneficiaria del programa social, los ciudadanos y ciudadanas deberán acudir presencialmente a solicitar el apoyo en las fechas, horarios y lugares establecidos en la convocatoria y entregar la siguiente documentación de acuerdo a los siguientes criterios:

#### **REQUISITOS:**

Para ser beneficiario de este programa social, el interesado deberá ser:

- a) Habitante de la Alcaldía Xochimilco de entre 0 a 64 años de edad;
- b) Radicar en zonas vulnerables de bajo y muy bajo índice de desarrollo social;
- c) No ser derechohabiente de alguna institución de seguridad social;
- d) Padecer alguna enfermedad crónico-degenerativa o terminal;
- e) En caso de haber sido beneficiario durante el ejercicio 2023, deberán traer nuevamente su documentación ya que será considerado nuevamente a sujeto de autorización.

**NOTA: No podrán ser beneficiarios de este programa quienes pertenezcan a otro Programa Social similar al del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública Local; así como los ciudadanos que incumplan con los requisitos o que presenten documentos apócrifos para la integración del expediente.**

**Recepción de Documentos**  
**Mes de abril del año en curso, hasta llegar al límite de solicitudes.**

**Documentación Requerida.****Solicitantes de Escasos Recursos:**

- Constancia de acreditación de no afiliación al ISSSTE (Se realizará en la J.U.D. de Operación de Programas Sociales);
- Constancia de no derechohabiente al IMSS (Se realizará en la J.U.D. de Operación de Programas Sociales);
- Hoja de la solicitud del Sistema Unificado de Atención Ciudadana SUAC (Se realizará en CESAC de la Alcaldía Xochimilco);
- Credencial de elector con domicilio en Xochimilco, en caso de que no se muestre la dirección completa, deberá presentar comprobante de domicilio actualizado que acredite que su residencia continúa en la Alcaldía Xochimilco, el cual no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad (boleta predial, recibo de luz. agua o teléfono, únicamente para cotejo);
- CURP (Únicamente se solicitará en los casos de que no lo contenga la identificación oficial y este deberá presentarse en el formato actual con la leyenda de Certificada: verificada con el Registro Civil);
- Croquis de ubicación bien detallado con indicaciones precisas para llegar al domicilio.

**Solicitantes para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas y Terminales para mayores de 18 años:**

- Constancia de acreditación de no afiliación al ISSSTE (Se realizará en la J.U.D. de Operación de Programas Sociales);
- Constancia de no derechohabiente al IMSS (Se realizará en la J.U.D. de Operación de Programas Sociales);
- Hoja de la solicitud del Sistema Unificado de Atención Ciudadana SUAC (Se realizará en CESAC de la Alcaldía Xochimilco);
- Credencial de elector con domicilio en Xochimilco para mayores de 18 años, en caso de que no se muestre la dirección completa, deberá presentar comprobante de domicilio actualizado que acredite que su residencia continúa en la Alcaldía Xochimilco, el cual no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad (boleta predial, recibo de luz. agua o teléfono, únicamente para cotejo);
- CURP (Únicamente se solicitará en los casos de que no lo contenga la identificación oficial y este deberá presentarse en el formato actual con la leyenda de Certificada: verificada con el Registro Civil);
- Constancia médica, certificado médico o resumen clínico, expedidas por Instituciones Públicas de Salud con vigencia de no mayor a 12 meses;
- Croquis de ubicación bien detallado con indicaciones precisas para llegar al domicilio.

**Solicitantes para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas y Terminales menores de edad:**

- Constancia de acreditación de no afiliación al ISSSTE del padre, madre o tutor y del menor (se realizará en la J.U.D. de Operación de Programas Sociales);
- Constancia de no derechohabiente al IMSS del padre, madre o tutor y del menor (se realizará en la J.U.D. de Operación de Programas Sociales);
- Hoja de la solicitud del Sistema Unificado de Atención Ciudadana SUAC (Se realizará en CESAC de la Alcaldía Xochimilco) en donde se especifique que el apoyo será para el menor;
- Credencial de elector con domicilio en Xochimilco del padre, madre o tutor, en caso de que no se muestre la dirección completa, deberá presentar comprobante de domicilio actualizado que acredite que su residencia continúa en la Alcaldía Xochimilco, el cual no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad (boleta predial, recibo de luz. agua o teléfono, únicamente para cotejo);
- CURP del menor, (sólo se pedirá en caso de que no la contenga el Acta de Nacimiento);
- Acta de nacimiento del menor;
- En caso de los tutores, presentar documento legal para acreditar la tutela;
- Constancia médica, certificado médico o resumen clínico, expedidas por Instituciones Públicas de Salud con vigencia de no mayor a 12 meses;
- Croquis de ubicación bien detallado con indicaciones precisas para llegar al domicilio.

Y solo en los casos de migrantes capitalinos en retorno, migrantes internacionales y sujetos a protección internacional o capitalinos en el extranjero y familiares de migrantes, a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), a través de la Subdirección de Migrantes ofrecen la identidad con actas de nacimiento, CURP, credencial para votar, pasaportes, constancias consulares, trámites de regularización y estancia migratoria, peritos traductores, constancia de identidad para residentes en el exterior, y más. De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas, calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800. Su hoja de solicitud de CESAC;

En el caso de personas con enfermedad crónico-degenerativa y terminales, que estén imposibilitadas para trasladarse, el trámite podrá realizarlo un familiar directo, en menores de edad únicamente el padre, madre o tutor.

La recepción de documentos se realizará en el lugar y tiempo establecidos en la convocatoria, donde deberá presentar copias legibles, acompañados de los documentos originales para su cotejo.

En caso de no presentar su documentación en las fechas horarios y lugar estipulado, no se considerará su petición para el programa.

La recepción de documentos y trámite de la hoja de solicitud SUAC, o en caso de asesoramiento para la obtención de las Constancias de acreditación de no afiliación al ISSSTE o IMSS, se realizará de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas en la oficina de la J.U.D. de Operación de Programas Sociales, ubicada en Francisco Goitia S/N, Bo. San Pedro, al interior del Centro Deportivo Xochimilco, Planta Alta frente al asta bandera o al teléfono 5589573600 ext. 4511.

**“No podrán ser personas beneficiarias de este Programa Social (o Acción Social cuando corresponda) aquellas que pertenezcan a otro programa social similar del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de las Administración Pública Local”.**

**“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.”. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo en la ley aplicable y ante la autoridad competente.”**

Respetar las medidas sanitarias establecidas por la Secretara de Salud, no omitiendo comentar que únicamente, se atenderá por día máximo a 45 solicitantes que acudan con la documentación requerida y completa.

### TRANSITORIOS

**Primera.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Segundo.-** Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2024.

**LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO**

(Firma)

**EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO,  
Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO  
EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66  
DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**Yahir ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana .....	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$73.00)